

# Bases legales del sorteo de Blanqueamiento Profesional “#SonrisaPfaff”

## Identificación de la empresa organizadora

El presente sorteo es organizado y ejecutado por RicVic España S.L, con CIF B86876638 bajo el departamento específico de Káuso, con domicilio fiscal en C/General Oraá 23, 4º 28006 Madrid, España y con instalaciones en c/ General Pardiñas 63, B-A.

## Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del sorteo será el 15 de febrero de 2016 a las 12h y finalizará el día 1 de marzo de 2016 a las 12h. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los usuarios de España.

Se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

## Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en España

No podrán participar ningún trabajador que pertenezca a la Clínica Pfaff o Káuso

Para participar deberán:

- Dar “Me gusta” a la página de Facebook de Clínica Pfaff
- Dar “Me gusta” a la publicación del sorteo en Facebook
- Compartir la publicación del sorteo en Facebook
- Dejar un comentario en la publicación del sorteo mencionando a 3 amigos para invitarlos a participar: ejemplo: invito a @Alex, @Lola, @Manu.

Se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

## Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará el día 1 de Marzo de 2016 ante notario / a través de la plataforma de Easy Promos, que certificará que la selección ha sido aleatoria.

Se realizará un sorteo entre todos los participantes ante notario donde se elegirá un único ganador. El ganador será anunciado oficialmente en nuestra *fan page* y le enviaremos un mail personal. Si en el plazo de 15 días no ha respondido, el premio pasará al suplente, quien también tendrá 15 días para responder. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

Ricvic S.L, queda eximido de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

## **Valor y naturaleza del premio ofrecido**

El premio será un BLANQUEAMIENTO DENTAL PROFESIONAL en la Clínica Pfaff, en Barcelona. Incluye:

- Higiene previa al blanqueamiento y ortopantomografía para comprobar que gozas de una correcta salud bucodental y eres candidato a un tratamiento de odontología estética.
- Sesión de blanqueamiento de una hora en clínica con Peróxido de Hidrógeno al 35% realizada por nuestro especialista.
- Confección de férulas a medida de tus dientes para uso de blanqueamiento de refuerzo en casa.
- Blanqueamiento en casa de refuerzo con Peróxido de Carbamida al 15%.
- Todas las visitas de control durante el proceso de blanqueamiento.

La Clínica Pfaff y Ricvic S.L, no se responsabilizan de los posibles daños, deterioros, o cualquier otra circunstancia imputable por la parte del mal uso del tratamiento correspondiente a la parte del paciente

## **Protección de datos de carácter personal**

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Clínica Pfaff, titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.
- Enviar información comercial de Clínica Pfaff.

La Clínica Pfaff garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso “#MioventoSolidario”, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

## **Penalizaciones en caso de uso fraudulento**

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso / la anulación de los votos o participaciones que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña. Se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

La Clínica Pfaff queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

## **Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social**

*Facebook* no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a Pangea Booking y no a *Facebook*.

## **Aceptación de las Bases Legales**

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, la Clínica Pfaff quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.